ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO 001 DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Considerando:

Que la Constitución Política de Colombia establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano; que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

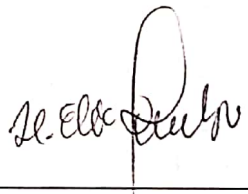
Que el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, en materia ambiental corresponde a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales, y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

Que el Decreto 456 de 2008 "Por el cual se reformó el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital", en su Artículo 3º estableció como corresponsables de la gestión ambiental del Distrito Capital, de acuerdo con sus deberes, derechos, funciones, competencias, actividades, recursos y posibilidades, todas las personas naturales y jurídicas ubicadas en el territorio del Distrito Capital, que de manera permanente o temporal, con la asesoría y bajo la coordinación de las autoridades ambientales, en ejercicio del deber de las personas, los ciudadanos y los servidores públicos de proteger los recursos naturales del país, velar por la conservación de un ambiente sano y propiciar el desarrollo sostenible.

Que, dentro del mismo Decreto, Artículo 11º se estableció que las entidades distritales son ejecutoras desde su Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-; y de igual forma, en su Artículo 13º, define criterios que deben tener en cuenta las entidades distritales respecto a sus PIGA.

Que según la resolución interna por medio de la cual se adopte en la entidad el Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA", tiene como objeto general Implementar el Plan Institucional de GestiónAmbiental –PIGA-, de la Secretaria de Distrital de Integración Social, durante la Vigencia establecida, mediante el desarrollo de programas y estrategias los cuales se articulan y enfocan con el Plan de Desarrollo Distrital, como una entidad que aporta en el logro del mejoramiento de las condiciones ambientales.

Se compromete la unidad operativa **Hogar San José Para Ancianos-Saramita** de la localidad o municipio de **Fusagasugá**, de la SDIS, en cabeza de los abajo firmantes a realizar la implementación, seguimiento, control y reporte de la gestión ambiental de conformidad a los lineamientos ambientales establecidos por la entidad a partir del día **24** del mes **junio** del año **2021**, las personas para tal fin son:

Responsable de la Unidad Operativa (Coordinador/Director/representante legal de la unidad operativa o quien este delegue)	**Firma**
Nombre: Hna. Elia Edit Mendoza Aviléz **Cargo:** Coordinadora **Documento de Identidad** CC No. 50906307 de Montería **Teléfono:** 3128569459 **Correo Electrónico:** hsjsaramita@gmail.com	
Responsable Externo (Referente Ambiental o Gestor Ambiental Local)	**Firma**
Nombre: Juan David Sánchez Martínez **Cargo:** Técnico Ambiental **Documento de Identidad:** CC No.1069748066 de Fusagasugá **Teléfono:** 3134527117 **Correo Electrónico:** cpshsjsaramitafisasga@gmail.com	

Nota: Esta declaración de compromiso se actualizará cuando se realicen cambios en el personal responsable de la implementación, seguimiento, control y reporte de la gestión ambiental de la entidad y deberá ser remitida al área de gestión ambiental de la SDIS en un periodo de 5 días calendario a partir la suscripción de la misma.

Escaneado con CamScanner